

DATOS DEL CENTRO

Empresa Centro de trabajo Localidad.....
 Convenio Colectivo.....

TURNO DE TRABAJO

Mañana: De: a Tarde: De: a
 Sábados.....
 Descanso semanal.....
 Jornada anual (horas).....
 Jornada semanal.....

* Si existen horarios especiales o trabajos a turnos, incorporarlos como anexos

HORARIO DE VERANO (en su caso)

Vigente :De hasta:.....
 Mañana:De: a Tarde: De: a
 Sábados.....
 Descanso semanal.....
 Jornada semanal.....

ACLARACIONES

CALENDARIO

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ADVERTENCIAS

- Las empresas deben confeccionar anualmente (conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo aplicable) un calendario laboral que se expondrá en sitio visible en cada centro de trabajo.
- A las fiestas señaladas en el cuadro adjunto para la Comunidad de Madrid hay que añadir las 2 que tienen carácter local de cada Municipio y, en su caso, los días que el Convenio aplicable establezca como no laborables.
- El tiempo de trabajo se computa de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el trabajador se encuentra en su puesto de trabajo.

Fecha:

Firma del representante de la Empresa

Fiestas locales Comunidad de Madrid

AJALVIR	3 DE FEBRERO Y 15 DE MAYO	MIRAFLORES DE LA SIERRA	3 FEBRERO Y 15 MAYO
ALAMEDA DEL VALLE	19 DE JULIO Y 26 DE JULIO	MONTEJO DE LA SIERRA	3 Y 6 SEPTIEMBRE
ALCALÁ DE HENARES	6 DE AGOSTO Y 9 DE OCTUBRE	MORALEJA DE ENMEDIO	6 Y 7 SEPTIEMBRE
ALCOBENDAS	25 DE ENERO Y 15 DE MAYO	MORALZARZAL	4 DE MAYO Y 24 DE SEPTIEMBRE
ALCORCÓN	5 DE ABRIL Y 8 DE SEPTIEMBRE	MORATA DE TAJUÑA	14 MAYO Y 8 SEPTIEMBRE
ALDEA DEL FRESNO	18 DE ENERO Y 29 DE JUNIO	MÓSTOLES	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
ALGETE	10 Y 13 DE SEPTIEMBRE	NAVACERRADA	14 DE JUNIO Y 8 DE SEPTIEMBRE
ALPEDRETE	21 Y 22 DE MAYO	NAVALAFUENTE	3 DE FEBRERO Y 24 DE AGOSTO
AMBITE	4 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	NAVALAGAMELLA	10 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE
ANCHUELO	29 Y 30 DE ABRIL	NAVALCARNERO	15 DE MAYO Y 8 DE SEPTIEMBRE
ARANJUEZ	28 DE MAYO Y 3 DE SEPTIEMBRE	NAVARREDONDA Y SAN MAMES	17 AGOSTO Y 29 SEPTIEMBRE
ARGANDA DEL REY	10 Y 13 DE SEPTIEMBRE	NAVAS DEL REY	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
ARROYOMOLINOS	3 Y 4 DE JUNIO	NUEVO BAZTÁN	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
BATRES	15 DE FEBRERO Y 30 DE AGOSTO	OLMEDA DE LAS FUENTES	5 DE ABRIL Y 23 DE AGOSTO
BECERRIL DE LA SIERRA	16 DE AGOSTO Y 14 DE SEPTIEMBRE	ORUSCO DE TAJUÑA	13 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE
BELMONTE DE TAJO	14 MAYO Y 8 SEPTIEMBRE	PARACUELLOS DE JARAMA	24 Y 25 DE MAYO
BERZOSA DE LOZOYA	4 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO	PARLA	21 DE JUNIO Y 13 DE SEPTIEMBRE
BOADILLA DEL MONTE	31 MAYO Y 4 OCTUBRE	PATONES	2 DE FEBRERO Y 24 DE JUNIO
BRAJOS DE LA SIERRA	22 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE	PEDREZUELA	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE
BREA DE TAJO	4 Y 5 DE OCTUBRE	PELAYOS DE LA PRESA	3 DE FEBRERO Y 16 DE AGOSTO
BRUNETE	15 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	PERALES DE TAJUÑA	3 DE FEBRERO Y 15 DE MAYO
BUITRAGO DE LOZOYA	16 DE AGOSTO Y 14 DE SEPTIEMBRE	PEZUELA DE LAS TORRES	4 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE
BUSTARVIEJO	14 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	PINILLA DEL VALLE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
CABANILLAS DE LA SIERRA	4 DE JUNIO Y 7 DE DICIEMBRE	PINTO	15 DE MAYO Y 20 DE DICIEMBRE
CADALSO DE LOS VIDRIOS	5 DE ABRIL Y 14 DE SEPTIEMBRE	PIÑUECAR - GANDULLAS	25 DE ENERO Y 7 DE OCTUBRE
CAMARMA DE ESTERUELAS	2 Y 3 DE SEPTIEMBRE	POZUELO DE ALARCÓN	16 DE JULIO Y 6 DE SEPTIEMBRE
CAMPO REAL	14 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	POZUELO DEL REY	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
CANENCIA	5 DE ABRIL Y 11 DE OCTUBRE	PRÁDENA DEL RINCÓN	16 Y 19 DE JULIO
CARABAÑA	14 SEPTIEMBRE Y 13 DICIEMBRE	PUEBLA DE LA SIERRA	15 DE MAYO Y 13 DE SEPTIEMBRE
CASARRUBUELOS	4 MAYO Y 23 JULIO	PUENTES VIEJAS	12 Y 16 DE JULIO
CENICIENTOS	16 DE AGOSTO Y 7 DE DICIEMBRE	QUIJORNA	17 DE MAYO Y 27 DE DICIEMBRE
CERCEDA	4 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	RASCAFRIA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
CERCEDILLA	20 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE	REDUEÑA	14 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE
CERVERA DE BUITRAGO	26 DE JULIO Y 20 DE DICIEMBRE	RIBATEJADA	28 DE MAYO Y 27 DE AGOSTO
CHAPINERÑA	1 MARZO Y 4 OCTUBRE	RIVAS-VACIAMADRID	9 Y 10 SEPTIEMBRE
CHINCHÓN	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	ROBLEDILLO DE LA JARA	9 DE AGOSTO Y 4 DE OCTUBRE
CIEMPOZUELOS	13 Y 14 SEPTIEMBRE	ROBLEDO DE CHAVELA	26 Y 30 DE AGOSTO
COBEÑA	10 DE MAYO Y 4 DE OCTUBRE	ROBREGORDO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
COLLADO MEDIANO	25 Y 26 DE ENERO	ROZAS DE PUERTO REAL	5 DE FEBRERO Y 24 DE JUNIO
COLLADO VILLALBA	14 DE JUNIO Y 26 DE JULIO	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	17 Y 20 DE SEPTIEMBRE
COLMENAR DE OREJA	30 DE ABRIL Y 10 DE SEPTIEMBRE	SAN FERNANDO DE HENARES	31 DE MAYO Y 9 DE NOVIEMBRE
COLMENAR DEL ARROYO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10 DE AGOSTO Y 13 DE SEPTIEMBRE
COLMENAR VIEJO	30 Y 31 AGOSTO	SAN MARTÍN DE LA VEGA	26 DE ABRIL Y 8 DE SEPTIEMBRE
COLMENAREJO	14 MAYO Y 26 JULIO	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
CORPA	15 MAYO Y 14 SEPTIEMBRE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	20 DE ENERO Y 28 DE AGOSTO
COSLADA	15 DE MAYO Y 14 DE JUNIO	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	31 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE
CUBAS DE LA SAGRA	3 FEBRERO Y 13 SEPTIEMBRE	SANTORCAZ	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE
DAGANZO	11 DE JUNIO Y 6 DE SEPTIEMBRE	SERRANILLOS DEL VALLE	17 DE AGOSTO Y 3 DE SEPTIEMBRE
EL ÁLAMO	15 DE MAYO Y 2 DE SEPTIEMBRE	SEVILLA LA NUEVA	15 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE
EL ATAZAR	4 MAYO Y 26 NOVIEMBRE	SOMOSIERRA	30 DE JULIO Y 2 DE AGOSTO
EL BERRUECO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	SOTO DEL REAL	2 DE AGOSTO Y 7 DE OCTUBRE
EL BOALO	20 DE ENERO Y 15 DE MAYO	TALAMANCA DE JARAMA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
EL ESCORIAL	11 DE JUNIO Y 6 DE SEPTIEMBRE	TIELMES	15 DE MAYO Y 6 DE AGOSTO
EL ESPARTAL	18 DE MARZO Y 11 DE OCTUBRE	TITULCIA	30 Y 31 DE AGOSTO
EL MOLAR	13 Y 14 DE MAYO	TORREJÓN DE ARDOZ	21 Y 22 DE JUNIO
EL VELLÓN	1 Y 4 DE OCTUBRE	TORREJÓN DE LA CALZADA	20 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE
ESTREMEÑA	11 OCTUBRE Y 15 OCTUBRE	TORREJÓN DE VELASCO	14 DE MAYO Y 11 DE OCTUBRE
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	20 DE ENERO Y 24 DE AGOSTO	TORRELAGUNA	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE
FRESNO DE TOROTE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	TORRELODONES	16 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO
FUENLABRADA	9 DE MARZO Y 14 DE SEPTIEMBRE	TORREMOCHA DE JARAMA	30 DE ABRIL Y 14 DE MAYO
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE	TORRES DE LA ALAMEDA	4 Y 5 DE OCTUBRE
FUENTIDUEÑA DE TAJO	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE	TRES CANTOS	22 DE MARZO Y 24 DE JUNIO
GALAPAGAR	15 MAYO Y 14 SEPTIEMBRE	VALDARACETE	4 DE MAYO Y 13 DE SEPTIEMBRE
GARGANTA DE LOS MONTES	17 MAYO Y 4 OCTUBRE	VALDEAVERO	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	22 MARZO Y 23 AGOSTO	VALDELAGUNA	19 DE ABRIL Y 16 DE JULIO
GASCONES	2 DE AGOSTO Y 4 DE OCTUBRE	VALDEMANCO	16 DE JULIO Y 17 DE AGOSTO
GETAFE	13 MAYO Y 24 MAYO	VALDEMAQUEDA	17 DE FEBRERO Y 13 DE AGOSTO
GRIÓN	17 JUNIO Y 16 AGOSTO	VALDEMORILLO	3 DE FEBRERO Y 8 DE SEPTIEMBRE
GUADALIX DE LA SIERRA	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE	VALDEMORO	10 DE MAYO Y 8 DE SEPTIEMBRE
GUADARRAMA	29 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE	VALDEOLMOS-ALALPARDO	9 DE NOVIEMBRE Y 16 DE AGOSTO
HORCAJO DE LA SIERRA - AOSLOS	17 DE MAYO Y 17 DE AGOSTO		(VALDEOLMOS) Y 30 DE AGOSTO
HORCAJUELO DE LA SIERRA	4 DE MAYO Y 11 DE OCTUBRE		(ALALPARDO)
HOYO DE MANZANARES	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE	VALDEPIELAGOS	14 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO
HUMANES DE MADRID	8 DE AGOSTO Y 20 DE SEPTIEMBRE	VALDETORRES DE JARAMA	4 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE
LA ACEBEDA	20 DE ENERO Y 29 DE SEPTIEMBRE	VALDILECHA	8 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE NOVIEMBRE
LA CABRERA	14 DE JUNIO Y 18 DE OCTUBRE	VALVERDE DE ALCALÁ	15 DE MAYO Y 3 DE SEPTIEMBRE
LA HIRUELA	6 Y 7 DE AGOSTO	VELILLA DE SAN ANTONIO	27 Y 28 DE SEPTIEMBRE
LA SERNA DEL MONTE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO	VENTURADA	24 DE JUNIO Y 7 DE DICIEMBRE
LAS ROZAS DE MADRID	29 SEPTIEMBRE Y 9 NOVIEMBRE	VILLA DEL PRADO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
LEGANÉS	14 AGOSTO Y 11 OCTUBRE	VILLACONEJOS	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
LOECHES	9 Y 10 DE SEPTIEMBRE	VILLALBILLA	4 DE MAYO Y 24 DE SEPTIEMBRE
LOS MOLINOS	20 ENERO Y 14 SEPTIEMBRE	VILLAMANRIQUE DE TAJO	23 DE ABRIL Y 10 DE SEPTIEMBRE
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	14 MAYO Y 8 SEPTIEMBRE	VILLAMANTA	29 DE ENERO Y 21 DE MAYO
LOZOYA	6 DE AGOSTO Y 5 DE OCTUBRE	VILLAMANTILLA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	20 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE DICIEMBRE	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	17 DE MAYO Y 26 DE JULIO
MADARCOS	1 DE MARZO Y 26 DE JULIO	VILLANUEVA DE PERALES	3 DE MAYO Y 7 DE DICIEMBRE
MADRID	15 MAYO Y 9 NOVIEMBRE	VILLANUEVA DEL PARDILLO	15 Y 18 DE OCTUBRE
MAJADAHONDA	14 DE SEPTIEMBRE Y 25 DE NOVIEMBRE	VILLAR DEL OLMO	15 DE MAYO Y 20 DE SEPTIEMBRE
MANZANARES EL REAL	24 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE	VILLAREJO DE SALVANÉS	30 DE AGOSTO Y 7 DE OCTUBRE
MATAELPINO	5 DE FEBRERO Y 24 DE AGOSTO	VILLAVICIOSA DE ODÓN	20 DE ENERO Y 20 DE SEPTIEMBRE
MECO	9 Y 10 SEPTIEMBRE	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	23 DE AGOSTO Y 7 DE DICIEMBRE
MEJORADA DEL CAMPO	20 Y 21 SEPTIEMBRE	ZARZALEJO	29 DE JUNIO Y 8 DE SEPTIEMBRE